

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8566 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 272/2015, con NIG 4109142M20150000566 por auto de 02/02/15 se ha declarado en concurso al deudor Fiverde, S.L. con CIF B-91.010.876 y con domicilio en Polígono Industrial Los Llanos, Calle Galicia n.º 270, Salteras, Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la Administración Concursal, a D. Francisco Estepa Dominguez (letrado), con despacho profesional en Calle Jose Cruz Conde n.º13, planta 4.ª, 41008 - Córdoba; Correo electrónico: concurso.fiverde@gmail.com, Tfno: 957484500, fax: 957480406, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 25 de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150007958-1